

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PROFESIONALES CIMA-E S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil Trece, a las diez horas; en el domicilio de la **Compañía SERVICIOS PROFESIONALES CIMA-E S.A.**, ubicado en la Cdla. Kennedy Norte, calles Miguel H. Alcívar y Eleodoro Arboleda Mz. 81 No.- 11-17, Edificio Plaza Center Piso 8 oficina 802-803 de la Ciudadela Kennedy Norte de la Ciudad de Guayaquil, contando con la presencia del comisario de la Compañía, Sr. Ronald Pilco Chalen, portador de la cédula de identidad No.- 0919689158, quien fue individual y especialmente convocado a la celebración de esta junta, y con la presencia del capital social de la Compañía que representan el total del capital social, los Señores: **MIGUEL ANGEL GONZALEZ GRANADOS**, propietario de Diez Mil Doscientas Acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado en este acto mediante Carta Poder por el Señor Alejandro Ramos Bobadilla; el señor Ing. **JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO**, por sus propios derechos, como propietario de Ocho Mil Ochocientas Acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; la Señorita **GABRIELA ORDOÑEZ MARTINEZ** propietaria de Mil Acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, quien es representada mediante Carta Poder por el Señor Alejandro Ramos Bobadilla. Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de compañías del Ecuador, los accionistas presentes, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal ordinaria de Accionistas, nombrándose como presidente de la Junta al Señor **JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO**, y se nombra como secretario de la misma, al Señor **NELSON GABRIEL RODRIGUEZ MARTINEZ**, Gerente General de la compañía **SERVICIOS PROFESIONALES CIMA -E S.A.**; el Presidente de la Junta dispone que por secretaria; el

secretario constate el quórum reglamentario, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado, declaran validamente instalada la junta y se pone a consideración de los presentes el orden del día, el mismo que fue **aprobado por unanimidad de voto**, declarando que los accionistas han conocido y revisado los puntos del orden del día, que se componen de los siguientes temas, a saber: **1.- LECTURA, REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL ACERCA DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012; 2.- LECTURA DEL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL ESTADO DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PROFESIONALES CIMA -E S.A. RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012; 3.-LECTURA, REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS; (balance General y estados de cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía SERVICIOS PROFESIONALES CIMA -E S.A, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.); 4.- DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.** Puntos que fueron cuidadosamente tratados por la junta, luego de lo cual; La Junta General Universal ordinaria de Accionistas resolvió en forma unánime lo siguiente:

1.- Leído y revisado que fue, La Junta General de accionistas aprueba el informe de gestión, que contiene la memoria explicativa de la situación económica y financiera, correspondiente al ejercicio del año 2012 de la Compañía, SERVICIOS PROFESIONALES CIMA –E S.A. Expuesto en el anexo que debidamente certificado por el secretario de esta junta, se incorporó a esta acta de Junta General Universal Ordinaria de accionistas.

Dentro de este punto se informó acerca de las nuevas oportunidades de negocios para el 2013, proyecciones de ventas de cada uno de los productos y servicios que ofrece la empresa, y las metas para el nuevo ejercicio económico.

2.- Que con respecto a los puntos dos y tres del Orden del día, la Junta General de Accionistas, previo conocimiento del correspondiente informe del Comisario, y leídos y revisados que fueron por la Junta General, esta Aprueba los estados financieros que comprenden el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y balance General de la compañía SERVICIOS PROFESIONALES CIMA –E S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2012, expuesto y detallado en el anexo que debidamente certificado por el secretario de esta junta se incorporó a esta acta.

3.- Conocido y revisado que fueron los documentos antedichos, por la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía Servicios Profesionales CIMA -E S.A., esta aprueba la distribución de los beneficios sociales, que se traduce en la cantidad de U.s.d. \$ 557,092.16; a ser repartidos entre los accionistas en proporción directa al período en que adquirieron tal calidad, y a su participación accionaria en la empresa, beneficios correspondientes al ejercicio económico del año 2012 de la Compañía Servicios Profesionales CIMA –E S.A., en la forma, y valores expuestos en el anexo que debidamente certificado por el secretario de esta junta se incorporó a esta acta.

No habiendo otro punto que tratar, y habiéndose resuelto todos los temas previstos en el orden del día, el Presidente de la Junta declara concluida la junta a las doce horas cero minutos, habiendo concedido previamente un receso para que se redacte el Acta correspondiente y redactada y leída que fue, se aprueba, en todas sus partes.

Doy fé de que la presente es fiel copia del acta Original la misma que fue suscrita por los asistentes a la Junta.

Guayaquil, 25 de Marzo del 2012.

Lo certifico.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nelson Gabriel Rodriguez Martinez', with a stylized flourish at the end.

NELSON GABRIEL RODRIGUEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA.